

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

SRA. PRESIDENTA:
Doña INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO

CONCEJALES:
Doña BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ
Don ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO

SR. SECRETARIO:
Don PEDRO MORA GARCÍA

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las once horas del día veintidós de agosto de dos mil dieciocho, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 25 de julio de 2.018 (ordinaria 09/18), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de don Antonio Carmona Peña. Expte.: 38/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de doña Concepción Chamizo Capilla. Expte.: 50/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de doña Eva María Cortés Escobar. Expte.: 51/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
4. Solicitud de don Antonio Lozano Expósito. Expte.: 52/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
5. Solicitud de don José Luis Gallardo Murillo. Expte.: 54/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
6. Solicitud de don Leoncio Carmona Carmona. Expte.: 55/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
7. Solicitud de don Antonio Isidoro Calvo. Expte.: 56/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.

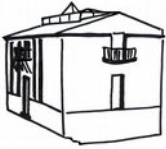
TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe del listado de las facturas pendientes de pago recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 26/07/2018 hasta el 22/08/2018, que resultan ser veinticuatro, por un importe total de veinte mil ciento treinta y nueve con veintisiete (20.139,27) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda autorizar, disponer y reconocer la obligación de todas las facturas de la citada relación.

CUARTO.- INFORMES, ESCRITOS E INSTANCIAS.

• **4.a).**- Visto el escrito presentado por el Centro de Desarrollo Rural La Serena por el que se solicita el uso del salón de actos del Centro Sociocultural para la celebración de las Jornadas "Paisaje,



Cultura y Economía en La Serena” durante los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2018, dentro del plan de acción “La Serena, Paisaje Cultural”, la Junta de Gobierno Local por **unanimidad** y sin discusión alguna acuerda la cesión del citado Centro Sociocultural al Ceder La Serena para los días solicitados.

• **4.b).**- Por quien suscribe se da cuenta del escrito que presenta don Antonio Gallardo Gómez, que como propietario del cercón sito en la calle Gabriel y Galán, núm.: 2, solicita autorización para realizar un rasanteo a la citada calle, a la altura de su fachada.

La Junta de Gobierno Local por **unanimidad** acuerda que por el Técnico Municipal se emita informe sobre la viabilidad de lo solicitado por el Sr. Gallardo.

• **4.c).**- Se da cuenta del escrito que presenta doña María Josefa Carmona Laguna, propietaria de la vivienda sita en la calle Pablo Iglesias, núm.: 19, por el que comunica el estado ruinoso en que se encuentra la vivienda de enfrente.

La Junta de Gobierno Local por **unanimidad** acuerda que por el Técnico Municipal se emita informe sobre el estado de la vivienda citada.

• **4.d).**- Por don Pablo García Lozano se exponen una serie de deficiencias de la calle Virgen de los Remedios (baches, falta de luz, reposición de tapa de contadores...).

La Junta de Gobierno Local por **unanimidad** acuerda que por el Técnico Municipal se emita informe sobre ello.

• **4.e).**- Por doña Mónica Calderón Gallardo se comunica su interés en alquilar la vivienda de propiedad municipal sita en la calle Pedro de Valdivia, núm.: 61 Bajo.

A la vista de lo anterior y dado el interés del Ayuntamiento en el alquiler de esta vivienda, la Junta de Gobierno Local, tras breve deliberación acuerda por **unanimidad** aprobar el pliego de condiciones que habrá de regir el concurso para la adjudicación del contrato de la citada vivienda.

QUINTO.- SUBVENCIONES PARA TRAMITACIÓN DE PLAN GENERAL MUNICIPAL.

De orden de la Presidencia se informa por quien suscribe de las subvenciones convocadas por la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura para la redacción y tramitación de instrumentos de planeamiento. De acuerdo con la Orden de 5 de julio que regula estas subvenciones (DOE 136, de 13 de julio), la Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna acuerda:

Primero.- Solicitar subvención para la asistencia a la tramitación de un Plan General Municipal aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento.

Segundo.- Tener en cuenta la posibilidad de la necesidad de adopción de un nuevo acuerdo provisional del Pleno Municipal para la corrección de informes sectoriales u otras circunstancias que pudieran surgir en la tramitación del Plan.

Tercero.- Comprometerse a la cofinanciación de la actividad subvencionada, en su caso.

Cuarto.- Que se dé cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

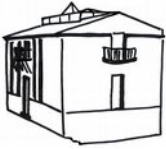
SEXTO.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS MENORES DE OBRA.

• **6.a).**- Visto el expediente de contratación de las obras de “Mejora de acerado de la calle Alfarerías”, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2.015 y por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2.015, por **unanimidad** acuerda:

Único.- Adjudicar las obras a José Luis Chamizo Chamizo, con NIF: 53571923R, en la cantidad de 8.100,00 euros (más IVA), por ser la oferta más ventajosa.

• **6.b).**- Visto el expediente de contratación de las obras de “Actuación en la Laguna de los Santos”, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2.015 y por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2.015, por **unanimidad** acuerda:

Único.- Adjudicar las obras a Francisco Capita Carmona, con NIF: 79264070K, en la cantidad de 3.498,70 euros (más IVA), por ser la oferta más ventajosa.



• 6.c).- Visto el expediente de contratación de las obras de "Actuación en el Paseo-Mirado", la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2.015 y por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2.015, por **unanimidad** acuerda:

Único.- Adjudicar las obras a Francisco Capita Carmona, con NIF: 79264070K, en la cantidad de 5.895,00 euros (más IVA), por ser la oferta más ventajosa.

SÉPTIMO.- OBRA DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES LUIS CHAMIZO Y DULCE CHACÓN.

En relación con la actuación prevista en las calle Luis Chamizo y Dulce Chacón, de alineación y delimitación de las calzadas, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2.015 y por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2.015, acuerda por **unanimidad**:

Primero.- Aprobar la memoria valorada redactada para ello, que asciende a un presupuesto de 24.438,76 euros (más IVA).

Segundo.- Que el expediente de contratación sea tramitado como contrato menor, aprobando el gasto con cargo a la partida presupuestaria 1532-619.

Tercero.- Solicitar ofertas para su ejecución de las cuatro empresas de construcción locales.

Cuarto.- Nombrar Director de la obra al técnico municipal, don Francisco Muñoz Parejo.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las doce horas y veintiocho minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.